



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01065156- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Carlos Hugo Valdez - Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Carlos Hugo Valdez, docente de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Carlos Hugo Valdez, D.N.I N° 8.031.784, argentino, CUIT N° 20-08031784-1, con domicilio en calle Cártago N° 94 – B° Costa Azul Sur, Villa Carlos Paz.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos noventa mil (\$90.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Carlos Hugo Valdez como docente de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, el día 10 de diciembre de 2024.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.